



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10º Ord.
EXP-UNC:0034363/2016

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad, elevando la propuesta de un Curso de Capacitación a dictar conjuntamente con la Red Graduados, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso Programa Lazos Comex - Formación de Consultores PyME en Comercio Exterior cuenta con la participación de la Secretaría de Extensión, la Red de Graduados, y del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de Córdoba y la Agencia ProCórdoba S.E.M.;

Que dicho Curso contempla los objetivos, descripción del programa y metodología;

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Curso de Capacitación y Posgrado y su arancel correspondiente, propuesto por la Secretaría de Extensión y la Red Graduados de la Facultad para el año 2016, que se menciona a continuación:

- Programa Lazos Comex - Formación de Consultores PyME en Comercio Exterior.

Duración: nueve (9) módulos de 4 horas cada uno.

Arancel: sin costo

Art. 2º.- Disponer que previo al comienzo del dictado del Programa, la Secretaría de Extensión deberá elevar a este H. Cuerpo para su conocimiento, el listado de docentes que dictarán el mismo.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JOHN BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 281